

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 5 de diciembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Junta Económica.—Embajadores, 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de 5.000 kilos de aceite de hígado de bacalao, con arreglo a las características que se señalan en los Pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento hasta diez días después de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los Pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1952.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.
3.138—O.

PARQUE REGIONAL GENERAL DE INTENDENCIA DE MADRID**SUBASTA URGENTE**

Por el Ministerio del Ejército (Dirección General de Servicios) se ha dispuesto la celebración de subasta urgente para la adquisición de un horno continuo giratorio para el Taller de Panificación de este Parque.

La subasta se celebrará en el despacho de la Dirección de este Establecimiento, avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, a las doce horas del día 15 del presente mes, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y se ajusten al modelo de proposición oficial, que se inserta a continuación.

Dichos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. El Tribunal podrá exigir las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes. Una vez abiertas las ofertas se hará la adjudicación provisional a la que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones resulte más ventajosa para el Estado. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el Presidente a una licitación por puja a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

El precio límite de adquisición de este horno giratorio es el de 150.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta urgente se hallan a disposición de los industriales a quienes interese en la Jefatura del Detall de este Parque de Intendencia, todos los días y horas laborables, donde podrán ser consultados.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional para la Contratación administrativa en el Ramo del Ejército de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14) y disposiciones complementarias.

El importe de esta publicación, así como los demás gastos que origine la subasta, serán satisfechos por el adjudicatario.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle de, núm., con cédula personal (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado de,) hago presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y Prensa local y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de un horno giratorio continuo, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, por el precio de pesetas (en letra y número).

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, que importa: (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

5.º Se hará constar si cuenta con los efectos indicados.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.)

Al pie: Sr. Coronel Director del Parque Regional General de Intendencia.—Madrid.

Madrid, 3 de diciembre de 1952.
3.151—O.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION**DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS****EDICTO**

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber que en el expediente administrativo-judicial de reintegro al Tesoro que se mencionará a continuación he dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, visto el presente expediente sobre reintegro al Tesoro de cuatrocientas sesenta y nueve pesetas con sesenta y cinco céntimos (pesetas 469,65), seguido contra el Cartero rural interino de Puebla de Sancho Pérez (Badajoz) don Elicio Tinoco Sánchez, por apropiación del importe de varios giros postales en los meses de julio, agosto y septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro; y

1.º Resultando

Fallo: Que debo declarar y declaro:

Primero.—Partida de alcance, la de cuatrocientas sesenta y nueve pesetas con sesenta y cinco céntimos (469,65 pesetas), a que asciende el perjuicio sufrido por el Tesoro en virtud de la expedición del libramiento número dos mil doscientos se-

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre actual, ya que a partir de 1.º de enero de 1953 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

sesta y dos, hecho efectivo el diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

Segundo.—Que es responsable directo y único de su reintegro el ex Cartero rural interino de Puebla de Sancho Pérez don Elicio Tinoco Sánchez, con más los intereses legales de demora al cuatro por ciento anual, que preceptúa la Ley de siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve, desde la fecha en que se originó el perjuicio hasta el día en que se verifique el reintegro, sin que puedan exceder de los correspondientes a cinco años (artículos dieciséis y veintinueve de la Ley de Contabilidad del Estado de uno de julio de mil novecientos once) y de los gastos de procedimiento.

Tercero.—Que no se deducen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el Considerando tercero, de esta sentencia; y

Cuarto.—Que condeno al mencionado don Elicio Tinoco Sánchez, y por su fallecimiento, a sus herederos, al pago de dichos alcance, intereses de demora y gastos de procedimiento, reducidos por ahora al reintegro en papel de pagos al Estado de todo lo actuado, a razón de veinticinco céntimos de peseta por cada pliego invertido en él, conforme al artículo ciento treinta y dos de la Ley del Timbre del Estado; procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto como tal sentencia sea firme, y en su caso se remita por la Superioridad certificación de la misma al Delegado instructor para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.

Así por esta mi sentencia, que publicada que sea y notificada al único encartado, y por su fallecimiento, a sus herederos, deberá elevarse en consulta a la Sala Segunda del Tribunal de Cuentas, en

el caso de no ser apelada en tiempo y forma y previa contracción del alcance declarado en la respectiva cuenta de Rentas Públicas, lo pronuncio, mando y firmo. Félix Carbajal Rlego. — Rubricado.—Sellado.»

Y para que sirva de notificación al expresado encartado, y por su fallecimiento, a sus herederos en su rebeldía e ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que se ha publicado en el día de su fecha, y es apelable ante el infrascrito Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación en los periódicos oficiales (artículos ciento uno, ciento treinta y uno y ciento treinta y dos del Reglamento del Tribunal de Cuentas de dieciséis de julio de mil novecientos treinta y cinco), expido la presente en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Delegado, Félix Carbajal.
3.947—O.

PATRONATO NACIONAL ANTITUBERCULOSO

El Patronato Nacional Antituberculoso convoca a concurso público para la adquisición de ocho mil toallas, cinco mil metros de mantelería, tres mil colchas blancas, tres mil metros de cruzadillo, tres mil metros de vichy plancha y tres mil metros de sarga azul, conforme al pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios de dicho Organismo (plaza de España, Madrid).

El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 20 de diciembre actual, a las doce horas.

Madrid, 3 de diciembre de 1952.—El Secretario general, José F. Turégano.
3.176—O.

PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA

Devolución de fianza definitiva al contratista don Bernardino Seguí Garriga, depositada para garantía de las obras de construcción de siete viviendas protegidas tipo «A» en Palma de Mallorca.

Habiendo sido terminadas las obras de construcción de siete viviendas protegidas tipo A, en Palma de Mallorca (Balears), procede sea devuelta la fianza definitiva constituida por el contratista don Bernardino Seguí Garriga en la Caja General de Depósitos, para responder de la realización de las obras de construcción de las citadas viviendas, sitas en la calle Soldado Marroc, de Palma de Mallorca (Balears), y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de cuantas personas físicas o jurídicas tuviesen que formular reclamaciones contra el aludido contratista por razón de las obras que ha ejecutado.

Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante el Patronato de Casas de la Armada (Juan de Mena, 3, 4.º derecha) en el término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid 22 de noviembre de 1952.—El Gerente del Patronato de Casas de la Armada, Federico Curt.
9.638—O.

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL

J A E N

Don Juan José Pardo López, Abogado del Estado, Secretario del Tribunal Económico-administrativo de la provincia de Jaén

Hago saber que en la reclamación económico-administrativa número sesenta del año mil novecientos cincuenta y uno, pro-

movida por don Ramón Palencia Ruiz, vecino de Brea (Jaén), se ha dictado, con fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, la siguiente providencia:

Unido el expediente a que se contrae la presente reclamación, póngase de manifiesto al interesado por plazo de quince días, de conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo sesenta y tres del Reglamento de Procedimiento, en las reclamaciones económico-administrativas.—El Presidente firmado y rubricado.—Rafael Alonso.

Y no habiéndose podido notificar la anterior providencia al reclamante por desconocerse su actual domicilio, se le cita y emplaza para que en el término de quince días, computados a partir del de la publicación del presente, comparezca en la Secretaría del Tribunal para darle trámite de vista de la reclamación de referencia.

Jaén veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Abogado del Estado, Secretario, Juan José Pardo López.—Visto bueno, el Presidente, Rafael Alonso.
3.945—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

V A L E N C I A

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 330, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Indice número 130

José María Mascarós Torres.—Jubilados.
Luis Serra Marín.—Idem.

Indice número 131

Teresa Núñez Montilla.—Traslado.
M. Militar.
Vicente Flores Burgos.—Montepío civil.

Indice número 132

Dolores Asín Carrera.—Montepío civil.
María Matosés Saunper.—Idem id.
Rafael Laporta Folgado.—Jubilados.

Indice número 133

Francisco Rodríguez González.—Retirados.
Cruces.
Dolores Artuñedo Miranda.—M. Militar.
Traslado.
Elena Mestre Martínez.—Jubilados.
María Albiach Prima.—Montepío civil.

Indice número 134

Melquíades Julio Cosín.—Jubilados.
Joaquín Nos Jimeno.—Rectificación orden.
María del Carmen de Fuentes Orti.—Dote.

Indice número 135

Porfirio López Martínez.—Retirados.
Cruces.
Ángel Barrado Hernández.—Idem id.
Domingo Sanz García.—Idem id.
Francisco Olmos Antich.—Jubilados.
José Sánchez Morillas.—Rectificación orden.
José Casale Gómez.—Idem id.

Indice número 136

Pilar Montero Lanuza.—Montepío militar.
María Sierra Selma.—Idem id.
María del Rosario Bellmunt Ferrer.—Idem id.
Mercedes Ferrando Mora.—Idem id.

Marina Fernández Cordero.—Idem id.
Valencia 29 de noviembre de 1952.—El Delegado de Hacienda (legible).
3.948—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Piera Marsá, con industria en Barcelona.

Objeto de la ampliación: De taller mecánico de reparación a construcción de bombas de alta presión, reguladores de velocidad y máquinas de comprimir.

Producción: Construcción de diez a doce máquinas anualmente; actualmente se reparan motores térmicos.

Maquinaria nacional.

Capital actual: 85.000 pesetas; ampliación 41.000 pesetas.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona 17 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco J. Osés.
9.692—

Peticionario: Don Jaime Rogé Farrés.

Emplazamiento: Barcelona.

Capital: Antés 75.000 pesetas; después, 578.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación en su industria de fundición de hierro de un cubilote de 65 decímetros cúbicos y un horno para fundir en crisol de 500 kilogramos, así como maquinaria complementaria.

Producción: Anteriormente, 61 toneladas de piezas de maquinaria, y actualmente 100 toneladas de piezas de maquinaria de mejor calidad y de diversos tipos, anualmente.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco J. Osés.
9.682—O.

BADAJOZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Parejo Capilla.

Lugar de situación de la industria: Guareña.

Objeto: Instalar una industria de hidrogenación de grasas para completar el ciclo de esta clase de industrias de las que ya dispone.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 29 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
9.659—O.

CASTELLÓN DE LA PLANA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Sánchez Sabater.

Emplazamiento: Ribesalbes.
Objeto de la industria: Trocear leñas con destino a usos industriales, especialmente hornos azulejeros.

Producción: 300 toneladas métricas de leñas gruesas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 29 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
9.660—O.

REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Inés Alcázar Bartrina

Emplazamiento: Nules.
Objeto de la industria: Reapertura de un cinematógrafo.

Capacidad: 733 butacas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 29 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
9.661—O.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: D. Eduardo Amo Molina.
Objeto: Instalar una línea aérea trifásica, con caseta de transformación de 20 KVA, y 25.000-220-127 voltios, con energía procedente de la línea de la Compañía Sevillana de Electricidad (Carpio-Pedro Abad), para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Término de Bujalance. Finca «Las Longanizas».

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 25 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
9.675—O.

Peticionarios: Don Ramiro Muñoz, don José María Serrano y don Enrique Santos.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica, con caseta de transformación de 20 KVA, y 25.000-220-127 voltios, con energía procedente de la línea a 25.000 voltios de la Compañía Sevillana de Electricidad (Cortijo Alcaparro), para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: «Santa Crucita». Término de Montilla.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 25 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
9.674—O.

Doña Amparo Corredor, viuda de Zurita.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica, con caseta de transformación de 30 KVA, y 25.000-220-127 voltios, con energía procedente de la línea a 25.000 voltios de Compañía Sevillana de Electricidad (derivación a finca «Torrecillas») para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Término de Córdoba. «Cortijo Torrecilla de Adalid».

No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Córdoba, 25 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
9.676—O.

GUADALAJARA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan González Rodrigo

Objeto: Instalar una prensa continua con plegadora de pasta en su fábrica de pasta para sopa.

Capital de la industria: 308.000 pesetas (después de la ampliación).

Emplazamiento: Guadalajara (casco).

Producción: Pasta para sopa, diversas formas: Antes 600.000 kilogramos; después, 650.000 kilogramos, todo anualmente.

No se precisa importación alguna.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Topete, 2).

Guadalajara, 19 de noviembre de 1952.
El Ingeniero Jefe (ilegible).
9.662—O.

Peticionario: Don Benito Bueno Mayor.

Objeto: Instalar una máquina refinadora de arcilla en su fábrica de ladrillos.

Capital: 200.000 pesetas (después de la ampliación).

Emplazamiento: Yunquera de Henares.

Producción: Tejas, ladrillos y rasillas, 235.000 piezas. Después de la ampliación no varía.

Capacidad de producción: 1.000.000 de piezas anuales.

No se precisa importación alguna.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Topete, 2).

Guadalajara, 21 de noviembre de 1952.
El Ingeniero Jefe (ilegible).
9.663—O.

ORENSE

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A.

Emplazamiento: Blancos (Orense).

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica a 20 KV, derivada de la de Glnzo a Baltar, y transformador de 25 KVA, para suministro público a Guntín.

Producción: Distribución de 50.000 kilovatios-hora al año.

Maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 28 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
3.951—O.

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A.

Emplazamiento: Cortegada-Puentedeiva.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica a 20 KV, desde Sande (Cartelle) a Puentedeiva, con transformadores de 25 KVA en Zaparán, Outeiro y Freanes de Deva, para fuerza y alumbrado públicos.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 28 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
3.950—O.

PALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Martín Alonso.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de fécula de patata en esta provincia.

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Emplazamiento: Sin determinar.

Producción: Mil toneladas de fécula por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 7 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
9.664—O.

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Jesús Minguéz Beltrán.

Objeto de la petición: Legalizar un centro de transformación de 15 KVA, alimentado por un ramal de línea trifásica a 15.000 voltios, de 60 metros de longitud, derivado de la línea que da servicio a Castrillo de Onieiro, propiedad de Aguilarejo, S. A.

Capital: 44.811 pesetas.

Emplazamiento: Castrillo de Onieiro.

Los materiales empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 7 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
9.665—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Javier Alberdi Bertrando. Director técnico de la fábrica de alcohol de Venta de Baños, propiedad de La Compañía de Alcoholes, S. A.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación efectuada en dicha fábrica, consistente en la instalación de un grupo electrobomba de 13 HP., una cuba de levadura de 31.000 litros y un aparato de destilación y rectificación de 100 Hl diarios de producción.

Capital: Diez millones de pesetas.

Producción: 34.000 Hl. de alcohol por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 7 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
9.666—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Expósito Expósito.

Objeto: Instalación de un elevador hidráulico, dos lavadoras y un compresor.

en su garage, con elementos mecánicos de esta capital (Benavides, 23).

Capital: Pasará de 85.000 a 156.000 pesetas.

Producción: Limpieza, lavado y engrase de vehículos; cargas y reparaciones de baterías y reparaciones de cubiertas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo. 3.954—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Marrero Alamo. Objeto: Fabricación de virutilla de madera para empaquetado de tomates.

Emplazamiento: Granadilla.

Capital: 630.000 pesetas.

Producción: Ciento noventa y cinco toneladas métricas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo. 3.952—O.

TRANSFORMACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionarios: Don Manuel Rodríguez Conde, don Antonio García García, don Victorino Acosta Herrera y don Manuel Concepción Hernández.

Objeto: Fusión de sus cuatro industrias molineras para gollo y harinas panificables de la isla de La Palma, sustituyendo las piedras por cilindros e instalando monitor desmenuadora, despuntadora, rociador, aparato magnético y dos cilindros para la limpia, y dos planchisters, sazor, cepilladora salvados, desataador, cernedor y recolector polvos para el cernido.

Emplazamiento: Inmediaciones de Santa Cruz de la Palma.

Capital: 1.100.000 pesetas.

Capacidad de molienda: 10.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo. 3.953—O.

SEVILLA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Francisco Rufino Moreno Santa-María. Sevilla.

Objeto: Electrificación de su finca «Porzuna», término de Mairena de Aljarafe.

Valor de la instalación, 66.521,50 pesetas.

Tensiones de servicio, 6.000-220-127 voltios.

Potencia a transportar, 25 KVA.

Materiales nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 1 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.

9.667—O.

Nueva Montaña Quijano, S. A. Madrid.

Objeto: Construcción de un ramal de línea aérea trifásica a 15.000 voltios y estación transformadora de 200 KVA., para el servicio de un cargadero de mineral en el puerto de Sevilla.

Reductora a 500-290 voltios.

Maquinaria y materiales nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 1 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.

9.669—O.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad. Sevilla.

Objeto: Construcción de una subestación de seccionamiento y transformación en Los Remedios, de Sevilla.

Dos transformadores trifásicos cada uno para 4.000 KVA., 50.000-6.000 voltios.

Dos transformadores trifásicos cada uno para 500 KVA., 6.300-230-133 voltios.

Un transformador trifásico de 100 KVA. 6.300-230-133 voltios y servicios auxiliares.

Cuatro salidas de línea aérea de 50.000 voltios.

Cuatro salidas de línea aérea y siete de salidas de línea subterránea a 6.000 voltios.

Dispositivos completos de protección, maniobra, medida y seguridad para todos los circuitos.

Maquinaria y materiales nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 29 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.

9.668—O.

ZAMORA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Casimiro Julio López. Emplazamiento: Benavente.

Capital: 180.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una industria de prensado de cacao.

Producción: 60.000 kilogramos de manteca de cacao y 90.000 kilogramos de cacao en polvo.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, número 3.

Zamora, 28 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Barrera.

9.677—O.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Simón de Diego Arranz.

Emplazamiento: Villanueva del Campo. Capital: 120.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea trifásica a 20.000 voltios, con conductor de cobre de tres milímetros de diámetro, y un centro de transformación con transformador de 15 KVA. y 20.000-220-127 voltios, destinado a servicio público.

Maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, número 3.

Zamora, 28 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Barrera.

9.678—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

AVILA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Damián Sánchez Díaz y Compañía.

Localidad: Pedro Bernardo.

Industria: Elaboración de aceite oliva.

Ampliación solicitada: Aumento de un rulo en molidero, termobatidora con electrotomotor y motor eléctrico para acoplar a bomba hidráulica.

Aumento de producción: 100 quintales métricos.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días.

Avila, 1 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Pascual.

9.672—O.

COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

SUBASTA DE MADERAS

Contando con la pertinente autorización, esta Junta de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia convoca subasta pública de un lote de pinos del monte 111 y 113 del catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Madrid, denominado «La Cinta», de los propios de esta Comunidad y radicante en término municipal de Rascafría (Madrid). Corresponde tal aprovechamiento al año forestal 1952-53.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de Segovia y sala de sesiones, a las doce horas del primer día hábil que siga al transcurso de un período de veinte días, igualmente hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, ante una Mesa que presidirá el señor Alcalde-Presidente de la Junta de Comunidad, o quien legalmente le sustituya, con asistencia de otro miembro de la misma, del Secretario-Contador y de un representante del Distrito Forestal. Dará fe del acto un Notario de los con ejercicio en esta ciudad.

La licitación versará sobre el valor de 424 pinos, con un volumen de 471,471 metros cúbicos de madera, tasados en pesetas 128.843,59 pesetas.

Para tomar parte en la subasta de dicho lote se precisa estar en posesión del certificado profesional de maderero de las clases A, B o C.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y lacrados en la Secretaría de la Comunidad, durante las horas de diez a trece de todos los días hábiles que medien desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior señalado para la celebración de la subasta.

En el anverso deberá consignarse: «Proposición para optar a la subasta de pinos del pinar «La Cinta», año forestal 1952-53, que presenta don...»

En sobre aparte presentarán los licitadores carta de pago acreditativa de haber constituido previamente en la Depositaria de la Comunidad una fianza provisional, que ascenderá a la cantidad de seis mil cuatrocientos cuarenta y dos pesetas con dieciocho céntimos, certificado profesional de maderero, hoja de compras, y los que representen a una tercera persona, el poder notarial, debidamente bastantado.

La fianza definitiva que deberá constituir el que resulte adjudicatario será el 10 por 100 del importe total del remate, debiendo ser constituida en la Depositaria de la Comunidad, en el plazo de diez días siguientes, a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva y quedando afecta para responder del buen cumplimiento del contrato.

El adjudicatario quedará obligado a entregar 124,468 metros cúbicos en travesías a la RENFE.

Los pliegos de condiciones se encontrarán de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad hasta el momento de la subasta.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de gestión técnica, formación de expediente, inserción de anuncios, forma-

lización de contrato, copia de escritura pública, derechos reales y en general todos los que se originen como consecuencia de la subasta o subastas, si alguna que sea se desierte por falta de licitadores. Para el bastante de poderes se designa a cualquier Letrado con ejercicio en esta capital.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto en el Reglamento de 2 de julio de 1924 sobre contratos municipales y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y, en especial, con las instrucciones prescritas por la Ley de 4 de agosto de 1952 y Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas), más el recargo legal establecido, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don... de... años de edad, natural de... provincia de..., con residencia en... calle de..., número..., en representación de..., lo cual acredita con..., en posesión del certificado profesional de la clase..., número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de..., de fecha..., en el monte..., de la pertenencia de..., ofrece la cantidad de... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada.....

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta..... a de de 19.....

El interesado.
Segovia, 28 de noviembre de 1952.—El Alca. de Presidente (ilegible).
3.152—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

DIRECCIÓN. — EXPROPIACIONES

Obra: *Aprovechamientos hidroeléctricos del Zadorra.—Salto de río Zadorra en Barazar, a cargo de la Sociedad concesionaria «Aguas y Saltos del Zadorra, Sociedad Anónima».*

EXPEDIENTE NÚM. 40 (EMBALSE DEL URRUNAGA)

Término municipal: Villarreal de Alava (Procedimiento de urgencia)

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 28 de diciembre de 1947, con objeto de que les fuese aplicable, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 12 de enero del año próximo y hora de las diez de la mañana, para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de que se trata.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas afectadas en el día y hora que antes se indican, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo 4.º de la expresada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo 3.º de la misma Ley.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1952.—El Ingeniero-Director, M. Echeverría.

RELACION QUE SE CITA

Numero de orden	PROPIETARIOS	Vecindad	Situación de la finca	Clase de la misma
960	Miguel Viteri Aguirregaviria	Villarreal de Alava	Saquelu	Rústica.
961	Nicasio Garaygordóvil Rentería ...	Idem	Idem	Idem.
962	Benito Ugarte Beitia	Idem	Idem	Idem.
963	Domingo Ortiz de Zárate Ruiz (Inquillino). Propietario: Hros. Isabel Ruiz	Idem	Idem	Idem.
964	Juana Gallastegui Blain	Idem	Idem	Idem.
965	Salustiano Quintanilla Garay	Idem	Idem	Idem.
966	Domingo Astola Basauria	Idem	Idem	Idem.
967	Juan López de Aréchaga Arza	Idem	Idem	Idem.
968	Jesús Janda Santa Lucía	Idem	Idem	Idem.
969	Timoteo Basabe Ortiz de Zárate ...	Idem	Idem	Idem.
970	Jacinto Garaíta Sáez de Viteri ...	Idem	Idem	Idem.
971	Servando San Vicente Expósito ...	Idem	Cortada	Idem.
972	Servando San Vicente Expósito ...	Idem	Idem	Idem.
973	Nicasio Garaygordóvil Rentería ...	Idem	Idem	Idem.
974	Nicasio Garaygordóvil Rentería ...	Idem	Idem	Idem.
975	Marcelino Isasi Uncella	Idem	Idem	Idem.
976	Juan Cruz Ortiz de Zárate Iturrriaga	Idem	Idem	Idem.
977	Francisco Iturrriaga Ortiz de Zárate	Idem	Idem	Idem.
978	Braulio Martínez de Zuezo	Idem	Idem	Idem.
979	María Luis Ruiz de Azúa	Idem	Idem	Idem.
980	Carmelo Sáez de Viteri	Idem	Idem	Idem.
981	Pedro Azcárate	Idem	Idem	Idem.
982	Pedro Berrizábal Arana	Idem	Idem	Idem.
983	Servando San Vicente Expósito ...	Idem	Echevarripea	Idem.
984	Timoteo Uriarte	Idem	Idem	Idem.
985	Félix Eguino Expósito	Idem	Idem	Idem.
986	Federico Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
987	Servando San Vicente Expósito ...	Idem	Idem	Idem.
988	Federico Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
989	Nicanor Aguirre	Idem	Idem	Idem.
990	Marcelino Isasi Uncella	Idem	Idem	Idem.
991	Pedro Azcónaga Ortiz de Zárate...	Idem	Idem	Idem.
992	Francisco López de Aréchaga Ortiz de Zárate	Idem	Idem	Idem.
993	Francisco Iturrriaga Ortiz de Zárate	Idem	Idem	Idem.
994	Vda. de Epifanio Azpiazu Ortiz de Zárate	Idem	Idem	Idem.
995	Eustaquia Landa	Idem	Idem	Idem.
996	Juan Cruz Ortiz de Zárate Iturrriaga	Idem	Idem	Idem.
997	Raimundo Viteri	Idem	Idem	Idem.
998	Juan Ibaruchi Díaz de Mendivil	Idem	Idem	Idem.
999	Eusebio Alustiza	Idem	Idem	Idem.
1.000	Francisco Viteri	Idem	Idem	Idem.
1.001	Salustiano Quintanilla Garay	Idem	Idem	Idem.
1.002	Herederos de José Manuel Urtázar Ugarte	Idem	Idem	Idem.
1.003	Herederos de José Manuel Urtázar Ugarte	Idem	Idem	Idem.
1.004	Vda. de Cendoya	Idem	Idem	Idem.
1.005	Servando San Vicente Expósito ...	Idem	Sirolaiz	Idem.
1.006	Tiburcio Viteri	Idem	Idem	Idem.

9.559—O.

Obra: *Aprovechamientos hidroeléctricos del Zadorra.—Salto del río Zadorra en Barazar, a cargo de la Sociedad concesionaria «Aguas y Saltos del Zadorra, S. A.»*

EXPEDIENTE NÚM. 41 (EMBALSE DEL URRUNAGA)

Término municipal: Villarreal de Alava (Procedimiento de urgencia)

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 28 de diciembre de 1947, con objeto de que les fuese aplicable, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 15 de enero del año próximo y hora de las diez de

la mañana, para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de que se trata.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas afectadas en el día y hora que antes se indican, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo 4.º de la expresada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo 3.º de la misma Ley.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1952.—El Ingeniero-Director, M. Echeverría.

RELACION QUE SE CITA

Numero de orden	PROPIETARIOS	Vecindad	Situación de la finca	Clase de la misma
1.007	Leoncio Viteri	Villarreal de Alava	Yustusamendi	Rústica.
1.008	Juan Cruz Cahue López de Aréchaga	Idem	Idem	Idem.
1.009	Domingo González de Audicana	Idem	Idem	Idem.
1.010	Lorenzo Landa López de Vergara	Idem	Subibarra	Idem.
1.011	Camilo Viteri	Idem	Idem	Idem.
1.012	Herederos de Isabel Ruiz (Inquilino: Domingo Ortiz de Zárate Ruiz)	Idem	Idem	Idem.
1.013	Domingo Cendoya	Idem	Idem	Idem.
1.014	Benito Ugarte Beitia	Idem	Idem	Idem.
1.015	Benito Ugarte Beitia	Idem	Idem	Idem.
1.016	Lázaro Viteri	Idem	Idem	Idem.
1.017	Marcelino Isasi Uncella	Idem	Idem	Idem.
1.018	Camilo Viteri	Idem	Idem	Idem.
1.019	Juana Gallastegui Beain	Idem	Idem	Idem.
1.020	Marcelino Isasi Uncella	Idem	Salobarri	Idem.
1.021	Servando San Vicente Expósito	Idem	Yustusamendi	Idem.
1.022	Herederos de Isabel Ruiz (Inquilino: Domingo Ortiz de Zárate Ruiz)	Idem	Idem	Idem.
1.023	Juana Gallastegui Beain	Idem	Idem	Idem.
1.024	Juana Gallastegui Beain	Idem	Idem	Idem.
1.025	Francisco Iturriaga Ortiz de Zárate	Idem	Idem	Idem.
1.026	Eduardo Ibañe Iriondo	Idem	Idem	Idem.
1.027	Viuda de Epifanio Aspiazu	Idem	Idem	Idem.
1.028	Pedro Azcárate Beain	Idem	Idem	Idem.
1.029	Román Azcárate Beain	Idem	Idem	Idem.
1.030	Pedro Azcárate Ortiz de Zárate	Idem	Salobarri	Idem.
1.031	Antonio Ajuriaguerra	Idem	Idem	Idem.
1.032	Juan Ibarguchi	Idem	Idem	Idem.
1.033	Herederos de José Manuel Urtázar Ugaldé	Idem	Subibarra	Idem.
1.034	Pedro Azcunaga Ortiz de Zárate	Idem	Idem	Idem.
1.035	Camilo Viteri	Idem	Idem	Idem.
1.036	Domingo Astola Basauri	Idem	Idem	Idem.
1.037	Eugenio Urquigaga	Idem	Idem	Idem.
1.038	Luis Ibarguchi	Idem	Idem	Idem.
1.039	Viuda de Epifanio Aspiazu	Idem	Golcoche	Idem.
1.040	Benito Ugarte Beitia	Idem	Subibarra	Idem.
1.041	Bruno Golcochea	Idem	Idem	Idem.
1.042	Lázaro Viteri	Idem	Idem	Idem.
1.043	Camilo Viteri	Idem	Idem	Idem.
1.044	José Ortiz de Zárate Aréchaga	Idem	Golcoche	Idem.
1.045	Avuntamiento de Villarreal	Idem	Idem	Idem.
1.046	Francisco Ugarte Beitia	Idem	Subibarra	Idem.
1.047	José Ortiz de Zárate	Idem	Golcoche	Idem.
1.048	Bruno Golcochea	Idem	Subibarra	Idem.

9.562—O.

DISTRITOS MINEROS

VALENCIA

Por el Ministerio de Industria ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: N-1.752.
 Nombre: «María Rosa».
 Mineral: Lignito.
 Hectáreas: 455.
 Término y provincia: Morella, Herbés, Castell de Cabres (Castellón).
 Lo que se hace público para general conocimiento.
 Valencia, 12 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. de Labaig.
 3.879—O.

ZARAGOZA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación y concesión de explotación directa:
 Número del permiso: 1.769.
 Nombre del permiso: «San Vicente».
 Mineral: Plomo.

Hectáreas: 60.
 Término municipal: Bielsa.
 Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: Número 259, de 8 de noviembre de 1952.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado ante esta Jefatura de Minas.
 Zaragoza 10 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Arrechea.
 3.892—O.

AYUNTAMIENTOS

ANTELLA

EDICTO

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de cuatro viviendas protegidas, distribuidas en un grupo con todos sus servicios de urbanización, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Antonio Tatay Peris, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a doscientas seis mil ochocientos dieciocho pesetas con setenta y seis céntimos (206.818,76), debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de seis meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional, para poder concurrir a la subasta de veinte mil seiscientos ochenta y una pesetas con ochenta y siete céntimos (pesetas 20.681,87), que se depositarán en la Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores de Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Antella, y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marques de Cubas, 19, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes adjudicándose las obras a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, evará a la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 17). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del noventa por ciento de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley del 19 de abril de 1939). Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozarán de un noventa por ciento de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, de 2 de julio de 1924.

Modelo de proposición

Don..., vecino de... provincia de... según cédula personal número..., con residencia en..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de cuatro viviendas protegidas en Antella (Valencia), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (la cantidad en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma rubricada.)

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales la cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional, en metálico o en efectos de la deuda pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes en concepto de ga-

rantía para tomar parte en la subasta, acompañando al resguardo, en último caso, la póliza de adquisición de dichos efectos; pero en todos los casos se depositará una cantidad no inferior al diez por ciento, precisamente en metálico, para responder de la falta del reintegro de los documentos presentados a la hubiere.

La proposición se extenderá en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos.

Los que concurren a la subasta deberán acreditar previamente a la celebración de ésta que se hallan al corriente en el pago del Retiro obrero, Seguro obligatorio, Accidentes del trabajo y Contribución Industrial o de Utilidades.

Antella, 29 de noviembre de 1952.—El Alcalde (ilegible).
3.145—O.

VILLANUEVA DE CORDOBA

El Ayuntamiento de mi presidencia, por virtud de lo que tiene acordado, saca a la venta, mediante subasta pública, cubiertos los requisitos legales y reglamentarios, todos y cada uno de los solares que e relacionan, de propiedad municipal, en el ejido de San Gregorio, de esta villa, por los precios mínimos de licitación que también se figuran.

La subasta se celebrará en esta Casa

Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al en que termine el plazo de admisión de pliegos, con arreglo a los preceptos que son de aplicación.

Primeramente se efectuará la apertura de los pliegos referidos al solar del número más bajo para continuar después por los que se refieren a los de números inmediatos más altos, haciéndose la adjudicación provisional por separado. El remate tendrá lugar a riesgo y ventura del licitador.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos que originen la subasta y contrata, pero los que fueren comunes se distribuirán proporcionalmente en razón al precio mínimo de cada solar; los que correspondan a solares no adjudicados serán de cuenta del Municipio.

Queda a disposición del público y licitadores el expediente y pliego de condiciones económico-administrativas que sirven de base para la subasta en el Negociado quinto de esta Secretaría, hasta el día anterior al en que aquella tenga lugar.

Las proposiciones se presentarán en el mismo Negociado y horas de las diez a las catorce, por un plazo de veinte días hábiles, contados del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Estados de precios topes mínimos de licitación y fianzas provisional y definitiva de cada uno de los solares

Solar número del plano	Precio tope mínimo de licitación	Fianza provisional	Fianza definitiva	Solar número del plano	Precio tope mínimo de licitación	Fianza provisional	Fianza definitiva
1	2.850,00	57,00	114,00	33	5.130,00	102,60	205,20
2	2.850,00	67,00	134,00	34	3.510,00	70,20	140,40
3	3.350,00	77,00	154,00	35	4.320,00	86,40	172,80
4	4.350,00	87,00	174,00	36	3.600,00	72,00	144,00
5	4.850,00	97,00	194,00	37	3.600,00	72,00	144,00
6	5.350,00	107,00	214,00	38	3.600,00	72,00	144,00
7	5.850,00	117,00	234,00	39	3.600,00	72,00	144,00
8	7.380,00	147,60	295,20	40	3.600,00	72,00	144,00
9	7.500,00	150,00	300,00	41	3.600,00	72,00	144,00
10	3.510,00	70,20	140,40	42	4.320,00	86,40	172,80
11	4.320,00	86,40	172,80	43	3.915,00	78,30	156,60
12	3.600,00	72,00	144,00	44	5.724,00	114,48	228,96
13	3.600,00	72,00	144,00	45	4.509,00	90,18	180,36
14	3.600,00	72,00	144,00	46	3.757,50	75,14	150,28
15	3.600,00	72,00	144,00	47	3.757,50	75,14	150,28
16	3.600,00	72,00	144,00	48	3.757,50	75,14	150,28
17	3.600,00	72,00	144,00	49	3.757,50	75,14	150,28
18	3.600,00	72,00	144,00	50	4.509,00	90,18	180,36
19	3.600,00	72,00	144,00	51	5.319,00	106,38	212,76
20	3.600,00	72,00	144,00	52	3.510,00	70,20	140,40
21	4.320,00	86,40	172,80	53	4.880,00	97,20	194,40
22	3.915,00	78,30	156,60	54	4.050,00	81,00	162,00
23	5.535,00	110,70	221,40	55	4.050,00	81,00	162,00
24	4.320,00	86,40	172,80	56	4.050,00	81,00	162,00
25	3.600,00	72,00	144,00	57	4.880,00	97,20	194,40
26	3.600,00	72,00	144,00	58	3.915,00	78,30	156,60
27	3.600,00	72,00	144,00	59	5.535,00	110,70	221,40
28	3.600,00	72,00	144,00	60	4.320,00	86,40	172,80
29	3.600,00	72,00	144,00	61	3.600,00	72,00	144,00
30	3.600,00	72,00	144,00	62	3.600,00	72,00	144,00
31	3.600,00	72,00	144,00	63	4.320,00	86,40	172,80
32	4.320,00	86,40	172,80	64	5.130,00	102,60	205,20

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado con domicilio en en nombre de, ante V. S., respetuosamente dice:

Que enterado total y debidamente de las condiciones económico-administrativas para la venta mediante subasta pública por este Ayuntamiento del solar número en el ejido de San Gregorio, propiedad del Municipio, las acepta en todas sus partes, comprometiéndose al cumplimiento de los deberes señalados o anejos, y ofrece por el mismo el precio de pesetas (en letra y número), que supone un alza en el tipo mínimo de licitación de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

3.155—O.

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

El día 22 de diciembre próximo, a las trece horas, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya, la apertura de pliegos de la subasta de 540 pinos de la clase silvestre, que cubican, aproximadamente, 346.354 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza, del monte «El Pinar», número 81 del Catálogo de Avila, pertenecientes a los Propios de este Municipio.

A partir del día siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de las provincias de Avila y Madrid y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante los días hábiles, des-

de las nueve a las trece horas, y hasta el anterior al señalado para la subasta, o sea el día 20 de diciembre, a las trece horas, podrán presentar las proposiciones para optar a la subasta en la Secretaría municipal hallándose expuestas al público, durante los mismos días y horas, en esta oficina, los pliegos de condiciones facultativas y económicas por las que ha de regirse la subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y lacrados, debidamente reintegrados con pólizas del Estado de 4.50 pesetas, más el 5 por 100, según determina la Ley del Timbre, acompañados del resguardo de haber ingresado el 5 por 100 del tipo de la subasta en Arcas municipales y del certificado profesional de las clases A B o C, y hoja de compra

que desea utilizar, sin cuyos requisitos será desestimada la oferta.

Los licitadores podrán concurrir por sí o por medio de tercera persona; caso de no concurrir por sí, deberán acompañar poder otorgado ante Notario público.

Una vez abiertos los pliegos, se procederá a la adjudicación provisional de la subasta, de acuerdo con las normas establecidas por el Servicio de la Madera.

La subasta se aprobará definitivamente por el Ayuntamiento, conforme a las citadas normas dictadas por el Servicio de la Madera, y según lo dispuesto en la Orden de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial de fecha 20 de noviembre de 1948 y Orden ministerial de 13 de agosto de 1949.

El tipo de tasación en la presente subasta que ha de celebrarse será de pesetas 103.074,95 pesetas como precio base, y 154-612,42 pesetas, como precio índice.

Aprobada que sea la subasta, se devolverá la carta de pago del 5 por 100 al que no resulte rematante, y el que lo fuera queda obligado, mediante inmediato requerimiento, a ampliar este depósito dentro del término de diez días hasta cubrir el 20 por 100 del importe total del remate, el cual constituye la garantía del contrato para hacer efectivas las multas y los resarcimientos de daños y perjuicios que se le imponga como consecuencia de la aplicación del pliego de subasta.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de expediente de subasta o subastas, si fuera preciso celebrar más de una, relativos a su publicación, reintegro de expediente, así como todos los demás gastos que en la misma puedan originarse.

Este aprovechamiento está clasificado en la clase primera, y los licitadores habrán de presentar certificado profesional de las clases A, B o C.

Queda excluida de esta subasta la leña, por ser aprovechada por los vecinos de esta villa.

Del importe del remate de este aprovechamiento se ingresará el 10 por 100 en la Sucursal del Banco de España en Avila, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito, para ejecución de mejoras en el indicado monte, y el resto, en Arcas municipales del Ayuntamiento propietario del mismo.

El importe del 90 por 100 de la subasta se ingresará en la Caja municipal en tres plazos iguales, que será el 31 de enero de 1953, 15 de febrero y 31 de marzo del mismo año.

Caso de quedar desierta esta subasta y no adjudicarse el aprovechamiento, el Ayuntamiento, conforme a la norma décima de la Orden ministerial de 13 de agosto de 1949, celebrará una segunda subasta a los cinco días, a la que podrán concurrir los poseedores de certificados profesionales de la clase correspondiente, aun cuando el área económica asignada a los mismos esté establecida para otra provincia, y sin que por resultar adjudicatario del aprovechamiento se le haga descuento en el índice de adquisición de la hoja de compras correspondiente, de acuerdo con lo prescrito en la norma undécima de dicha Orden ministerial.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de edad años, natural de, provincia de, con residencia en calle de, núm., en representación de, lo cual lo acredita con en posesión del certificado profesional de la clase de, núm., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha para la enajenación del aprovechamiento de 540 pinos en el monte de la pertenencia de, ofrece la cantidad de

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja

de compras número de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

Área económica correspondiente a la hoja de compras número presentada:

Cantidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada:

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta:

Santa María de la Alameda, 26 de noviembre de 1952.—El Alcalde (ilegible).
3.44—O.

EXCELENTISIMO CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Secretaría.—Fomento

Cumplimentando lo acordado por el excelentísimo Cabildo, se anuncia por el presente licitación para ejecutar por subasta las obras de reparación de la explanación, obras de fábrica y firme en el camino insular de la Cruz del Carmen al Bailadero, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados, y en cumplimiento de lo que ordena el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se publica el siguiente extracto:

a) Será objeto de esta subasta dejar totalmente terminadas las obras que se citan en el precedente titular.

b) El tipo de licitación será el presupuesto de ejecución por contrata, que asciende a la cantidad de 318.285,18 pesetas.

c) Las proposiciones de los que aspiran a tomar parte en la subasta deberán ser redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, y extendidas en papel reintegrado con 4,70 pesetas de timbres del Estado y 1,50 pesetas de timbres insulares, presentándose bajo sobre cerrado y lacrado, en que se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación de la explanación, obras de fábrica y firme en el camino insular de la Cruz del Carmen al Bailadero.»

A las proposiciones se acompañará por separado boletín que justifique hallarse al corriente en el abono de los seguros sociales, y las Sociedades, una certificación, extendida por su Director o Gerente, que acredite no formar parte de las mismas ninguna de las personas comprendidas en los artículos primero y segundo del Decreto de 24 de diciembre de 1928.

Además se acompañará poder bastante si se actúa por representación. Se designa al señor Letrado don José Víctor López de Vergara Larrañco para realizar el correspondiente bastanteo.

d) Las proposiciones para optar a la subasta podrán presentarse en la Secretaría del excelentísimo Cabildo desde las quince a las dieciocho horas, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

e) Para tomar parte en la subasta, los licitadores constituirán, en concepto de depósito provisional, la suma de 6.365,70 pesetas, acompañando la correspondiente carta de pago a sus proposiciones. Hecha la adjudicación, el adjudicatario constituirá la fianza definitiva que responda de los compromisos contraídos, que se elevará a 12.731,40 pesetas. Si la adjudicación de la obra se hiciera con baja que exceda del 10 por 100 del tipo de subasta, se constituirá una garantía complementaria, que consistirá en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida. Tanto el depósito provisional como la fianza definitiva podrán constituirse en metálico, en títulos de la Deuda del Estado o insular, en cédulas de Crédito Local o en créditos reconocidos y liquidados a favor de los acreedores directos de la Corporación, siempre que sean éstos los que hayan de prestar fianza. Los depósitos provisiona-

les y la fianza definitiva podrán constituirse en la Caja Insular, en la General de Depósitos o en sus Sucursales.

f) La apertura de pliegos tendrá lugar a las dieciséis horas del día siguiente al del vencimiento del plazo concedido para la admisión de pliegos, ante una Mesa integrada por el señor Presidente o Consejero en quien delegue, el señor Consejero don Miguel González Pérez, designado por la Corporación, y el Secretario capitular dará fe del acto.

g) La subasta se celebrará con sujeción a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para las contrataciones municipales, en armonía con lo prevenido en la disposición transitoria décimoprimera de la Ley de Régimen Local.

h) El rematante se compromete a comenzar las obras dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva y a dejarlas completamente terminadas en el plazo de seis meses, contados a partir del replanteo de las mismas. Por cada día de retraso sobre el plazo concedido sufrirá una multa de 500 pesetas.

i) Las faltas que cometa el contratista, por lo que al contrato que formalice se refiere, serán sancionadas con multa de 500 pesetas.

j) Será obligación del adjudicatario pagar los aumentos, honorarios que se acrediten y suplementos adelantados y, en general, toda clase de gastos que la formalización de la escritura ocasionen y los impuestos presentes y futuros a que pueda dar lugar su otorgamiento y cumplimiento.

k) Regirán las restantes condiciones económicas y facultativas consignadas en el proyecto aprobado.

Modelo de proposición

Don ..., natural de ... provincia de ..., vecino de ... domiciliado en la calle de ..., número ..., enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO fecha ... para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de la explanación, obras de fábrica y firme en el camino insular de la Cruz del Carmen al Bailadero se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, por la cantidad de ... (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 19 de noviembre de 1952.—El Secretario, José V. López de Vergara.—Visto bueno, el Presidente, A. Lecuona.

3.153—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS, S. A.

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores accionistas que ha tomado el acuerdo, en su reunión de hoy, de pagar a las acciones ordinarias pesetas 9, contra cupón número 27, y a las acciones preferentes, pesetas 18, contra cupón número 18, entendiéndose estas entregas como a cuenta del dividendo que en su día acuerde la Junta general ordinaria de accionistas por los beneficios correspondientes al ejercicio de 1952.

El pago de estos importes se efectuará, a partir del 6 de enero de 1952, por el Banco Urquijo de Madrid y Sucursales de Sevilla, San Sebastián y Gijón.

Madrid, 29 de noviembre de 1952.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.

9.657—P.

«ROSSIA», COMPAÑIA DANESA DE SEGUROS
DELEGADO GENERAL PARA ESPAÑA: D. RICARDO RUNGE

Balance de situación al 31 de diciembre de 1951 de las operaciones realizadas en España de la Compañía Danesa de Seguros «Rossia»

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	47.235,43	<i>Reserva para los riesgos en curso (sin deducción de la porción reasegurada)</i>	
Valores mobiliarios		Por seguros directos	15.904,00
Fondos Públicos del Estado Español	501.212,50	Por reaseguros aceptados	270,65
Saldo activo de las cuentas con los Agentes	6.519,30	<i>Reserva para averías pendientes de liquidación o pago</i>	16.174,65
		Por seguros directos	13.000,00
		Impuestos pendientes de pago	29.174,65
		Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías Reaseguradas	3.368,60
		Saldo pasivo de las cuentas con los Agentes	333,65
		Consejo, cuenta riesgos Catastróficos complementarios	4.030,30
		Otras cuentas acreedoras	994,10
		Dirección General	817,40
		Saldo	507.899,54
			8.328,99
TOTAL	554.967,23	TOTAL	554.967,23

Cuentas de Pérdidas y Ganancias—Ejercicio 1951

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
<i>Sumas pagadas por averías y gastos para su arreglo.</i>		<i>Reservas Técnicas del Ejercicio anterior</i>	
Por seguros directos	79.369,80	Para riesgos en curso, deducida la porción reasegurada	6.278,50
Por reaseguros aceptados	333,65	Para averías pendientes de liquidación o pago, netas de reaseguros	22.984,70
A deducir la porción reasegurada	79.703,45	Para impuestos pendientes de pago	29.263,20
			2.663,42
<i>Gastos de Administración</i>		<i>Primas del Ejercicio netas de impuestos y retornos</i>	
Gastos Generales	78.653,95	Por seguros directos	190.348,30
Comisiones de Cobro	47.178,59	Por seguros aceptados	3.247,78
Comisiones abonadas a las Compañías Reaseguradoras	1.009,58		
Contribuciones e Impuestos	15.226,23	<i>Producto de los fondos invertidos</i>	
	142.268,35	Derechos Registro, Pólizas, Adiciones e Impuestos	36.337,34
<i>Reservas Técnicas en 31 de diciembre de 1951</i>		Impuestos retenidos	322,75
Reserva de Primas sobre Riesgos en curso	16.174,65	Intereses fondos Bancos	141,25
Deducida la porción reasegurada	16.174,65		
Reserva para averías pendientes de liquidación o pago, neto de reaseguros	13.000,00	TOTAL	262.844,04
Reserva para impuestos pendientes de pago	29.174,65		
Saldo	3.368,60		
	8.328,99		
TOTAL	262.844,04		

HILADOS DE ESTAMBRE ALTO LLOBREGAT, S. A.

Nuestra Señora de los Angeles, 84
TARRASA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 23 de diciembre próximo, hora de las once, en el domicilio social, al objeto de proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y demás cuentas del ejercicio cerrado el 30 de septiembre último, y nombramiento de censores de cuentas, y de concurrir el «quórum» necesario, adaptación de los Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951, con el carácter de Junta general extraordinaria, nombramiento de administradores y demás acuerdos que sean consecuencia de dicha modificación estatutaria.

De no concurrir para dichos actos los «quórum» necesarios, se celebrarán en segunda convocatoria el siguiente día 24, en el mismo local y hora.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a dichos actos deberán depositar sus acciones o el resguardo de su depósito bancario, en la Caja social, con cinco días de anticipación al señalado para las Juntas.

Tarrasa, 29 de noviembre de 1952.—Un Gerente. Santiago Ferraz Lozano.
9.684—P.

CEMENTOS MIRET, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Villafranca del Panadés, calle de Calvo Sotelo, número 85, el día 23 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, para tratar:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Reforma de los Estatutos.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.

Barcelona, 23 de noviembre de 1952.—El Presidente, José María Font Aleu.—El Secretario, José Gassiot Magret.
9.680—P.

UNION INDUSTRIAL CINEMATOGRAFICA, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento del público en general que esta Compañía, por acuerdo unánime de la Asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada en 3 de noviembre de 1952 con la concurrencia de la totalidad de sus accionistas, ha modificado su razón social de «Unión Industrial Comercial y de Importación, Sociedad Anónima», por la de «Unión Industrial Cinematográfica, S. A.», que regirá en lo sucesivo.

Madrid, 1 de diciembre de 1952.—El Consejo de Administración.
9.675—P.

INDUSTRIAS BEROA, S. A.
Flor Baja, 7.—Madrid

En cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria décimoséptima de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Asamblea general de obligacionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio de la fábrica, sita en Arechavaleta (Guipúzcoa), a las doce horas del día 27 de diciembre próximo, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución del Sindicato y aprobación de sus reglas fundamentales.
- 2.º Nombramiento de Comisario.

Podrán asistir a dicha Asamblea los obligacionistas que acrediten su condición de tales, con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad.

Madrid 27 de noviembre de 1952.—El Consejo de Administración. 9.671—P.

«BALTICA», COMPAÑIA DANESA DE SEGUROS
DELEGADO GENERAL PARA ESPAÑA: D. RICARDO RUNGE

Balace de situacion al 31 de diciembre de 1951 de las operaciones realizadas en España de la Compañía Danesa de Seguros Assurance-Compagniet («Baltica»)

A C T I V O		P A S I V O	
Pesetas		Pesetas	
Effectivo en Caja y Bancos	652.063,32	Reserva para riesgos en curso (sin deducción de la porción reasegurada)	231.006,55
Valores mobiliarios	1.121.917,00	Incendios, seguros directos	112.759,30
Fondos Públicos del Estado Español	1.121.917,00	— reaseguros aceptados	45.004,05
Saldo activo de las cuentas corrientes con las Compañías Reaseguradoras	1.008,40	— reaseguros aceptados	72.638,85
Cuenta de riesgos en curso a su cargo:		— reaseguros aceptados	605,35
Ramo Incendios	1.008,40	Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago	27.800,00
Ramo Transportes	8.359,87	— reaseguros aceptados	12.654,00
Saldo de Cuentas corrientes, efectivo	1.008,40	— reaseguros aceptados	110.145,00
Mobiliario	1,00	Reserva para eventualidades	150.599,00
Saldo activo de las Cuentas con los Agentes	106.553,34	Impuestos pendientes de pago	57.245,91
Carga provisional por siniestros Motin	81.204,40	Fondo legal para fluctuación valores	99.995,00
Consejo, cuenta siniestros Motin	823,95	Siniestralidad de Motin, a cargo Compañía	81.204,40
Consejo, cuenta siniestros Inundación, Sevilla, 27-1-48	528,45	Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras	4.594,31
Consejo, cuenta siniestros Catastóficos	35.966,32	Saldo de Cuentas corrientes, efectivo	26.431,93
Otras cuentas deudoras	37.318,72	Consejo, Cuenta recargos 10 por 100 y 5 por 100	11.487,67
	748,37	Otras cuentas acreedoras	7.286,23
TOTAL	2.009.168,92	Dirección General	997.313,93
		Saldo Ramo Incendios	123.094,49
		— Transportes	118.919,50
		TOTAL	2.009.168,92

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1951

D E B E	Ramo Incendios		Ramo Transportes		TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo s/seguros directos	85.118,61	441.715,96	476.834,57		
Idem id. s/reaseguros aceptados	21.615,01	1.163,55	22.678,56		
Gastos de Administración					
Gastos Generales	173.258,46	173.258,46	346.516,92		
Comisiones de cobro	92.058,62	208.428,67	302.548,99		
Comisiones de cobro Robo-Incendio	2.062,30		2.734,35		
Gastos producción	26.869,10	85.000,00	61.859,10		
Comisiones abonadas a las Compañías por reaseguros aceptados	38.083,44	2.270,20	40.353,64		
Contribuciones e impuestos	83.876,17	66.135,81	110.010,98		
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	3.010,25		3.010,25		
Fondo legal fluctuación valores	3.609,60	5.609,60	11.219,20		
Créditos anulados	2.785,05		2.785,05		
Reservas técnicas en 31 diciembre 1951					
De riesgos sobre primas en curso (deducida la porción reasegurada)	158.758,95	73.244,20	230.003,15		
Para siniestros pendientes de liquidación o pago neto de reaseguros	40.464,00	110.145,09	150.599,00		
Para eventualidades	60.000,00	60.000,00	100.000,00		
Para impuestos pendientes de pago	96.885,57	20.560,34	57.245,91		
Saldos	123.084,49	118.919,50	242.013,99		
	863.972,97	1.296.451,29	2.160.424,26		

H A B E R	Ramo Incendios		Ramo Transportes		TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
Reservas técnicas del Ejercicio anterior					
Para riesgos en curso (deducida la porción reasegurada)	139.133,00	49.512,00	188.645,00		
Para siniestros pendientes de pago, neta de reaseguros	57.424,20	130.750,40	188.174,60		
Para eventualidades	50.000,00	50.000,00	100.000,00		
Para impuestos pendientes de pago	41.563,90	17.209,15	58.773,05		
Primas del Ejercicio, neta de anulaciones y retornos					
Por seguros directos	390.945,72	871.665,91	1.208.940,83		
Por seguros directos, Robo-Incendios	7.329,20		7.329,20		
Por reaseguros aceptados	135.012,17	7.264,06	142.276,23		
Producto de los fondos invertidos					
Intereses sobre valores mobiliarios	26.235,05	26.235,05	52.470,10		
Intereses sobre fondos Banco	1.190,58	1.190,57	2.381,15		
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos	861,08		861,08		
Derechos registro, pólizas, adiciones e impuestos	83.178,27	138.095,87	221.274,14		
Otros conceptos	5.566,80		5.566,80		
Impuestos retenidos	6.513,00	4.528,23	10.041,23		
	863.972,97	1.296.451,29	2.160.424,26		

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA
«SANTA BARBARA»

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS, EMISIÓN
26 DE NOVIEMBRE DE 1951

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad emisión 26 de noviembre de 1951, que no habiéndose reunido suficiente número de títulos para celebrar la Asamblea convocada para el día 29 de noviembre, en primera convocatoria, se celebrará dicha Asamblea en segunda convocatoria el próximo día 30 de diciembre, a las once de la mañana, en los locales del Banco Asturiano de Oviedo.

Oviedo, 1 de diciembre de 1952.—El Comisario, Antonio Artola.
3.946—P.

CORBERA Y ESPINAL, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 27 del actual, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día 29 siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Caspe, 33 A. de Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Prórroga de la Sociedad.
- 2.º Aumento del capital social.
- 3.º Adaptación de los Estatutos sociales a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas, según proyecto que estará de manifiesto en el domicilio social.
- 4.º Nombramiento de Administradores y, en su caso, nombramiento de censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 y concordantes de los Estatutos sociales.

Barcelona, 1 de diciembre de 1952.—El Consejo de Administración.

9.689—P.

HIDROELECTRICA ARQUIAGA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

En cumplimiento de lo preceptuado por la décimoséptima disposición transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para la Asamblea general de obligacionistas a todos los tenedores de obligaciones de esta Sociedad.

La reunión se celebrará en Madrid, calle de Velázquez, 15, 2.º derecha, el día 29 de diciembre próximo, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Constitución del Sindicato de Obligacionistas y aprobación de sus reglas fundamentales.

2.º Nombramiento de Comisario. Podrán y deberán asistir a esta Asamblea los obligacionistas que acrediten la posesión de sus títulos ante la Sociedad. Medina de Pomar, 28 de noviembre de 1952.

9.688—P.

OSRAM, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas de esta Empresa a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, calle de Fray Luis de León, 15, el día 30 del corriente mes, a las doce de su mañana, para acordar la ampliación del capital social y subsiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos, y en segunda convocatoria, para el día 31, a la misma hora.

Madrid, 2 de diciembre de 1952.
9.687—P.

9.626—P.

LABORATORIO FARMACEUTICO NACIONAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria para el día 20 del corriente mes, para la elección de nuevo Consejo y cuantos asuntos se propongan en el mismo.

Madrid, 4 de diciembre de 1952.—P. A. del Secretario (ilegible).

9.716—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEDA ARTIFICIAL, S. A. (S. E. S. A.)**BURGOS**

Por el presente se rectifica el anuncio inserto en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 336, correspondiente al día 1 de diciembre actual, página 3210 de su Anexo único, primera columna, en el sentido de que en la línea sexta de su texto dice lunes, 14 de diciembre, siendo lunes, 15 de diciembre, lo que debe entenderse.

SOCIEDAD DE LOS FERROCARRILES DE VALENCIA Y ARAGON

En cumplimiento de lo ordenado en la disposición transitoria décimoséptima de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, mediante el presente anuncio se con-

voca a todos los señores tenedores de obligaciones, series primera y segunda, y a los de bonos de crédito emitidos por esta Sociedad, con objeto de constituir los correspondientes Sindicatos, aprobar las reglas fundamentales por las que habrán de regirse y proceder al nombramiento de Comisario.

Las Asambleas generales se celebrarán en primera convocatoria el día 20 de diciembre de 1952, en el domicilio social, calle Barquillo, número 1, Madrid, conforme al siguiente horario:

La de señores tenedores de obligaciones, series primera y segunda, a las doce horas.

La de señores tenedores de bonos de crédito, a las trece horas.

Si no concurrieran a las respectivas Asambleas la representación de las dos terceras partes de las obligaciones o de los bonos, se celebrarán las reuniones correspondientes, en segunda convocatoria, el día 21 de enero de 1953, a las mismas horas y en el mismo local.

Para la asistencia a las Asambleas será preciso depositar, bien en la Caja social o en el Banco Urquijo, calle de Alcalá, número 47, Madrid, los correspondientes títulos o los resguardos acreditativos de su depósito en un Establecimiento bancario, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para las Asambleas. Contra la presentación de sus títulos o sus resguardos de depósito se expedirá al presentante la oportuna tarjeta de asistencia.

Madrid, 30 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

9.681—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital, en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José María Ricomá Martí contra don Héctor Rodríguez Bouzá, sobre reclamación de 800.000 pesetas, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

Una casa situada en esta capital, calle del General Porlier, número 16, que consta de siete plantas. Está edificada sobre un solar que linda: por el frente, en línea de 18 metros, con la citada calle del General Porlier; por la derecha entrando, en línea de 52 metros, con finca de don Tomás Torres; por la izquierda, en igual línea de 52 metros, con la casa número 24 antiguo de la misma calle; y por el testero, en línea de 18 metros, con casas de la calle de Torrijos. Comprende una superficie de 836 metros cuadrados, equivalentes a 12.056 pies cuadrados, de cuya superficie están edificados en seis plantas 524 metros cuadrados, y en plantas de áticos, 488 metros cuadrados, teniendo además un cuerno de edificio destinado a vivienda y garage, en dos plantas, de una superficie de 94 metros cuadrados. Y la restante superficie queda destinada a seis patios de luces.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 2 de enero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la can-

tidad de 1.250.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

9.690—A. J.

Don Juan Pérez de la Ossa Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital.

Hace saber que en este Juzgado, y con el número trescientos dieciséis de mil novecientos cincuenta y dos, se tramita expediente a instancia de don Pierre Schildknecht, natural de Petersburgo (Rusia), nacido el día nueve de diciembre de mil ochocientos noventa y dos, hijo de Nicolás y de Yne, de estado soltero, y de esta vecindad, plaza de Gabriel Miró, número ocho, estando inscrita su condición de nacionalidad española por tener ganada su vecindad continuada de residencia en España y habérsela concedido el ilustrísimo señor Director general de los Registros y del Notariado, en súplica de recti-

ficación de su nombre y apellido por los de Pedro Escudero, con los que ya es conocido de sus amistades y personas con quienes trabaja, por ser los suyos de difícilísima pronunciación y escritura, teniendo en cuenta, además, para ello que los que pretende utilizar corresponden a la traducción francesa y alemana de los suyos, cambio además sin trascendencia en el orden familiar por carecer dicho interesado de descendientes legítimos.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello dentro del plazo de tres meses, a contar desde el día de la publicación.

Dado en Madrid a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Juan Pérez de la Ossa.—El Secretario, José Cabello.—Rubricados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Juan Pérez de la Ossa Rodríguez.

9.691—A. J.

BARCELONA**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por la entidad «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», la cual goza del beneficio de pobreza, contra don Antonio Mas Virgili, se anuncia que el día 16 de enero próximo de 1953, y hora de las doce, se venderá en primera pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura base de este procedimiento, en el local audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala derecha, primer patio, del Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, de esta ciudad, la siguiente finca:

Una casa compuesta de bajos y cinco pisos dobles, con cubierta de terrado, señalada con el número 17 de la calle de Fonthonrada, de la barriada de Hostafranchs, de esta capital. Mide una superficie de ciento ochenta y ocho metros, quinientos veintidós milímetros cuadrados, iguales a cuatro mil novecientos noventa y cinco centésimos, también cuadrados, y linda por el frente con la calle de su situación; por la derecha entrando y por la izquierda, con finca de los sucesores de don Antonio Prunera Marine, y por el fondo, con propiedad de José Pellicer.

Inscrita la hipoteca al tomo 1324 del archivo, 275 de la sección segunda de Occidente, folio 184, finca número 1.762, inscripción veinte.

É inscrita la finca al tomo 671 del archivo, libro 61 de la sección segunda, folio 44 vuelto, finca número 1.762, inscripción quinta del aludido Registro.

Valorada la repetida finca en la escritura base de este procedimiento en la cantidad de quinientas ochenta y cuatro mil quinientas treinta y ocho pesetas.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabili-

dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo indicado de valoración y que los postores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. Que los gastos de la subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás inherentes correrán a cargo del rematante.

Barcelona, veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Felipe Ortuño.

3.943—A. J.

ARZUA

Don Andrés Díaz Eimil, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Arzúa.

Hago público que en este Juzgado, y a instancia de Josefa García Vaamonde, intervenida de su marido, Pedro Fernández García, vecina de la parroquia de Présares, en el municipio de Vilasantar, en este partido, tramitase expediente sobre declaración de fallecimiento del padre de aquélla, Angel García Meijide, natural y vecino de la parroquia de Présares, el que se ausentó, para la isla de Cuba, en el año mil novecientos doce, y del que no se tuvieron más noticias desde el año mil novecientos veintisiete.

Lo que se hace saber a los fines del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Arzúa a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Andrés Díaz Eimil.—El Secretario, Jesús Cristín.

9.685—A. J.

1.ª 5-12-952

CARBALLO

Don Julián Rodríguez Gil, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hace público que en este Juzgado se sigue, a instancia de doña Purificación Queijo González, vecina de Laracha, expediente de declaración de fallecimiento de Manuel González Rodríguez, hijo de Antonio y de María, natural de Golmar, que se ausentó para América hacia el año mil novecientos, sin que se volvieran a tener noticias de él desde el año de mil novecientos diez, e ignorándose su paradero.

Carballo, trece de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Julián Rodríguez Gil.—El Secretario, Rafael Parra Ciorraga.

3.944—A. J.

1.ª 5-12-952

EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber que a instancia de don José Tuimil Cobelo instruyo expediente para declarar el fallecimiento de Secundino Tuimil Cobelo, mayor de edad, vecino que fué de San Saturnino, de donde se ausentó, para la Habana, en mil novecientos treinta y dos, sin que se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

El Ferrol del Caudillo, veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Francisco Marcos.—El Secretario, R. Chanterero.

9.679—A. J.

1.ª 5-12-952

LA RODA

Don Jesús Rubio Serrano, Juez de Primera Instancia de La Roda (Albacete).
Hago saber que en este Juzgado se tramita, a instancia de doña María Ángela Martínez Deigado, expediente de fallecimiento de su marido, don Francisco Alonso Rodríguez, hijo de Manuel y Manuela, vecino que fué de Villarrobledo, de donde se ausentó hace más de veinte años, sin que se hayan tenido noticias de él.

Y a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos del Enjuiciamiento Civil, se publica el presente, dado en La Roda, a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Jesús Rubio Serrano.—El Secretario, José Tejera.

9.683—A. J.

1.ª 5-12-952

OVIEDO

Don Manuel de la Cruz Presa, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número dos de Oviedo.

Por el presente hago saber que en este Juzgado se tramita expediente de modificación de apellidos a instancia de don José Emilio García Cosío, en el sentido de usar como apellido compuesto los dos que le corresponden por la línea paterna y materna de García Cosío, alegando para ello que en los medios profesionales, así como en el público en general, es conocido por los dos apellidos de García Cosío unidos.

Lo que se hace saber que todo aquel que tenga que formular oposición a tal pretensión comparezca en este Juzgado en el término de tres meses.

Dado en Oviedo a dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, Manuel de la Cruz Presa.—El Secretario (ilegible).

9.686—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

JUZGADOS MILITARES

FRANCO CASAS, Manuel; hijo de Antonio y de Servanda, natural de Fiscal (Huesca), de veintidós años, estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguileña, barba poblada, vecino en Francia desde el 28 de febrero de 1950; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 44 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 44, ante el Juez instructor don Esteban González Martínez, con destino en Huesca.—1228.

MADERAL OLEAGA, José María; hijo de Emilio y de Esperanza, natural y vecino de Bilbao, residiendo últimamente en Desierto-Erandio, calle Jado, 12, pintor, de veintidós años, soltero, estatura 1,650 metros; procesado en sumario ordinario por desertión 247 de 1952; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 7, de guarnición en Burgos.—1233.

VERGARA SANCHEZ, Marcelino; hijo de Regino y de María, natural de La Carolina (Jaén), de veinticuatro años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz cóncava, barba poca, boca regular, color sano frente estrecha, aire marcial, del campo, soltero, no sabe leer ni escribir, vecino de Jijona (Valencia); sujeto a expediente por haber faltado a con-

centración para destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 25 de Jaén, ante el Juez instructor don Francisco Choclán Linares.—1228.

RODRIGUEZ LOPEZ, Sebastián; hijo de Francisco y de Luisa, de veintitrés años, soltero, natural de La Línea y vecino de Puente Mayorga; sujeto a expediente 62 de 1952, por supuesta falta grave de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante don Ramón Sánchez Gelos, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras.—1226.

GONZALEZ ALFONSO, Luis; natural de Las Palmas de Gran Canaria, vecino de Sevilla, calle Fabiola, 20, hijo de Leopoldo y de Luisa; procesado por polizontaje en causa 112 de 1951; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Federico Baeza Morales, Juez Permanente de la Base Naval de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria.—1236.

LANDERO PEREIRA, Esteban; con carnet de identidad núm. 23.729, natural de Isla Cristina (Huelva), hijo de Esteban y de Rosario, de veintisiete años, soltero, estatura 1,742, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, color moreno y frente regular; y

PEREZ VELAZCO, Pedro; con carnet de identidad 23.112, natural de Casar de Cáceres (Cáceres), hijo de José y de Francisca, de veintiocho años, soltero, estatura 1,660, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca, color moreno y frente ancha; sujetos a expediente disciplinario núm. 455 de 1952, por abandono de destino y por la comisión de múltiples estafas.—(1235).

Comparecerán ante el Juzgado Permanente de Policía Armada y de Tráfico de Barcelona, en vía Layetana, 43, ante el Teniente don Emilio López Jimeno, en Barcelona.

RODRIGUEZ PEREZ, Luis; hijo de José y de María, natural de Vallecas (Madrid), soltero, jornalero, de veinticinco años de edad y 1,836 metros de estatura, frente ancha, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos regulares y color azules, nariz grande, boca regular, labios regulares y barba poca; domiciliado últimamente en Benaguacil (Valencia), calle Cuevas de Montiel, número 111; comparecerá en término de quince días ante don Félix Rubio Martín, Teniente Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 12, de guarnición en Mérida (Badajoz).—(1216)

DIAZ GARCIA, Antonio; hijo de Manuel y de Fuencisla, natural de Gijón, de estado soltero, pintor, de veintiséis años, de 1,557 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poca, boca regular y color sano; domiciliado últimamente en Gijón, calle de Julio Somoza, número 2; procesado por robo en causa ordinaria número 64 de 1951; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería don Juan Sintés Bagur, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Mahón, número 46, en Mahón (Baleares).—(1213)

BRAVO MARCOS, Miguel; hijo de Sotero y de Juana, natural de Salamanca, casado, Sargento de Ingenieros, de treinta y seis años de edad y 1,592 metros de estatura, con pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca pequeña, calor sano y frente ancha; vestido con el uniforme reglamentario del Ejército y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Francisco Lozano, número 24, bajo derecha; procesado por falta de comparecencia ante su Unidad, comparecerá en término de diez días ante don Dionisio Serrano Martín, Teniente Juez Instructor de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Alberto Aguilera, 58, Madrid).—(1212)

CAJARAVILLE MAREQUE, Julio Manuel; hijo de Juana, natural del Ayuntamiento de Negreira (La Coruña), soltero, marino, de veintinueve años de edad, de 1.747 metros de estatura, pelo castaño, cejas pobladas, ojos negros, nariz chata, barba cerrada y boca grande; domiciliado últimamente en Bilbao, en cuya Prisión Provincial estuvo detenido, y en la actualidad se encuentra en libertad provisional e ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 64, de Santiago de Compostela, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de quince días en dicha plaza y ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería don Ciriano Ortega González, con destino en la mencionada Caja.—(1220)

LEON GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Córdoba, de veintidós años de edad y 1,582 metros de estatura; domiciliado últimamente en Córdoba; sujeto a expediente judicial número 121 de 1952, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 19 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor don Francisco Almansa Ros, con destino en la citada Caja de Recluta, radicante en Córdoba.—(1219)

ARISTIBULO SORO, Juan; hijo de Epifanio y de Ana María, natural de Molina de Segura (Murcia), soltero, jornalero de veintiséis años de edad, avecinado en Molina del Segura (Murcia), con pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba poca, color sano, frente despejada, aire marcial y con una cicatriz en la pierna derecha como señal particular; procesado en causa por desertión del Regimiento de Infantería España, número 18; comparecerá en término de quince días ante el Teniente Juez Instructor del expresado Regimiento, en Campamento de Bétera.—(1218)

PALLEJA MUÑOZ, Emilio; hijo de Jaime y de Cruz, natural de Tarragona, de veintidós años de edad, soltero, electricista, marino de segunda del crucero «Méndez Núñez», de ojos castaños, cabello castaño, piel blanca, cejas al pelo, nariz recta, boca regular, cara redonda y 1,650 metros de estatura; domiciliado últimamente en Tarragona, calle Ramón y Cajal, número 12; procesado en causa ordinaria número 2087-4-52, por el delito de desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número 1 de los de la plaza de Barcelona.—(1217)

PEREZ PEREZ, Emilio; hijo de Martín y de María, natural de Quintanilla de Río Fresno (Burgos), de treinta y dos años de edad, de profesión marino, sin domicilio conocido; y

VALERA NAVARRO, Francisco, hijo de Elisa y (se desconoce), natural de Lubrin (Almería), de veinticinco años de edad, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Grau y Torres, 42; procesados en la causa núm. 177 de 1952 del Departamento Marítimo de Cartagena por el supuesto delito de polizónaje; comparecerán en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Manuel Monzó Francés, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—(1232)

FRIAS PUIGSERVER, Amadeo; hijo de Emilio y de Josefa, de veintidós años de edad, soltero, mecánico, natural de Valencia y domiciliado últimamente en Benimamet (Valencia), cuyas señas personales son las siguientes: frente estrecha, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes y color castaño; nariz recta y gruesa, labios finos, boca regular, barba saliente, barbilla redonda y 1,68 metros de estatura; procesado en la causa 348/51, por un presunto delito de desertión y fraude; comparecerá en término de treinta días ante don Alfredo Porto Armarío, Capitán de Infantería de Marina y Juez Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.—(1231)

ROSAS CABRERA, Antonio; hijo de José y de Isabel, natural de Melilla (Málaga), soltero, pintor, de veintinueve años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguileña, barba poblada, boca grande, color moreno, frente espaciosa y aire marcial; domiciliado en Melilla, Monte María Cristina, C. 6, número 11; procesado en causa por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.—(1230)

RODENAS DOMINGO, Modesto; hijo de Modesto y de Pilar, natural de Barcelona, avecinado en Velilla de Ebro (Zaragoza), de estado soltero, de veintitres años de edad, labrador, de 1,650 metros de estatura; procesado en causa ordinaria número 446/52, por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante don Isidro Paracelo Alcolea, Teniente Juez de la Escuela Militar de Montaña en Jaca (Huesca).—(1224)

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Salvador; hijo de Manuel y de Emilia, de veintinueve años de edad, natural y vecino de Miño, marino, inscrito en Marina al folio 45/42 del Trozo de Sada; procesado en causa número 110 de 1951, por el delito de desertión mercante a bordo del vapor «Cícar» en el puerto de La Guaira; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Federico Baeza Morales, Juez Permanente de la Base Naval de Canarias, que radica en Las Palmas de Gran Canaria.—(1223)

LEON LEDESMA, Lázaro; de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, natural de Tacoronte, vecino de Santa Cruz de Tenerife; hijo de Andrés y de Julia; procesado en la causa número 100 de 1951; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Federico Baeza Morales, Juez Permanente de la Base Naval de Canarias, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria.—(1222)

TORRES ORDOÑEZ, Germán; hijo de Juan y de Natividad, natural de Pravia (Oviedo), de veintidós años de edad y 1,608 metros de estatura, minero, domiciliado últimamente en Pravia (Oviedo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 62 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor don Hilario Castaño Jiménez, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1216)

CAGIAO RODRIGUEZ, Juan; hijo de Juan José y de María, natural de Miño, treinta y un años de edad, marino, domiciliado últimamente en Miño, inscrito en Marina al folio 20/38 del Trozo Marítimo de Sada; procesado en la causa número 109 de 1951, por el delito de desertión mercante siendo tripulante del buque «Iclar»; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Federico Baeza Morales, Juez Permanente de la Base Naval de Canarias, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria.—(1221)

JUZGADOS CIVILES

LINARES BORT, Vicente Ramón; hijo de Vicente Ramón y de Rosario, de treinta y cuatro años, casado con Asunción Bover Domingo, carretero, natural y vecino de Burriana (Castellón); procesado por acaparamiento en sumario 54 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Molina de Aragón.—(3895)

DURAN MEJIAS, Pedro; natural de Villa del Prado, de treinta años, hijo de Juan de Dios y de Teófila; y

LOPEZ CALVO, Regino; natural y vecino de Cadalso de los Vidrios, de veintiséis años, hijo de Telesforo y de Isabel; procesados por robo en causa 8 de 1952.—(3897)

Comparecerán en el término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción de San Martín de Valdeiglesias.

CASARES CALVO, Francisco; de dieciséis años, natural de Fuente Vaqueros, vecino de Sellent (Lérida), del campo, soltero, hijo de Francisco y de Dolores, procesado por robo en sumario 207 de 1949.—(3898)

FLORES FLORES, Manuel; de veintitrés años, natural y vecino de Jerez de la Frontera, del campo, soltero, hijo de José y de Trinidad; procesado por robo en sumario 59 de 1948.—(3899)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Fe.

GARCIA NAJAR, Pedro; de treinta años, soltero, bracero, hijo de José y de Isabel, natural y vecino de Jumilla; procesado por hurto en sumario 9 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Yecla.—(3901)

GARCIA MARTINEZ, Juana; hija de Manuel y de Asunción, natural y vecina de Baeza, de veintiocho años, casada; procesada por hurto en sumario 105 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baeza.—(3903)

PEREG GALBARRIATU, Enrique; cuvas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en causa 113 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Bilbao.—(3905)

MARTIN RUIZ, Rafael (a) «El Infantil»; hijo de Juan y de Rosario, de veinticinco años, soltero, del campo, natural y vecino de Linares; procesado por robo en sumario 7 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baeza.—(3904)

GIMENEZ TEJERO, Lorenzo; de veintisiete años, hijo de Andrés y de Teresa, natural de Madrid, chófer, soltero; sujeto a expediente de peligrosidad número 65 de 1949; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(3902)

BAUTISTA FERNANDEZ, Vicente; de dieciocho años, soltero, traero, natural y vecino de Gerona, domiciliado últimamente en la calle de la Barca, 8; procesado en sumario 113 de 1951, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal.—(3892)

LOPEZ FORTE, Manuel; ignorándose sus circunstancias personales; procesado en causa 349 de 1951, por conducción de vehículo sin permiso; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.—(3786)

CRUZ MORILLA, Alfredo; natural de Porcuna (Jaén), soltero, industrial, de veintiséis años, hijo de José y de Ana María, domiciliado últimamente en Don Benito y Villanueva de la Serena; procesado por apropiación indebida y estafa en sumario 111 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Vigo.—(3869)

GUTIERREZ RECIO, Antonio; de veintinueve años, soltero, almejero; y

GUTIERREZ RECIO, José; de veintitrés años, casado, también almejero, hijos de Antonia y de Francisco, naturales y vecinos de Vélez Málaga, con domicilio en el arroyo de San Sebastián; procesados por robo en sumario 19 de 1952; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez Málaga.—(3868)

LC EZ JIMENEZ, Antonio; natural de Linares, casado, mecánico, de cuarenta y dos años, hijo de Diego y de Adela, domiciliado en Madrid, Hermanos Miralles, núm. 32; procesado por hurto en causa 5 de 1949.—(3864)

TOMAS CASTELLO, Pascual; soltero, del comercio, domiciliado últimamente en Valencia, Gravador Esteve, 5; procesado por falsedad en causa 384 de 1948.—(3865); y

CHAVES PEREZ, Joaquín; natural y domiciliado últimamente en Sevilla, plaza de la Puerta Real, 3; procesado por hurto en causa 3 de 1951.—(3866).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.

JANCHIS BROCH, Felipe; natural y domiciliado últimamente en Valencia, soltero, panadero, de veintidós años, hijo de Antonio y de Eulalia; procesado por robo en causa 50 de 1951.—(3863);

LAGUNA BONO, Julio; natural de Málaga, casado, camarero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Luis y de Concepción, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por robo en causa 223 de 1942.—(3862).

Compa. serán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia.

GUERRERO LOPEZ, Manuel; natural de Ilerva, casado, chófer, de cuarenta y cuatro años, hijo de Juan y de Antonia, domiciliado últimamente en San Juan de Aznalfarache; procesado por imprudencia en causa 286 de 1938.—(3860); y

GISBERT SILVESTRE, José; natural y domiciliado últimamente en Valencia, casado, administrativo de cincuenta años, hijo de José y de Teresa; procesado por estafa en causa 68 de 1948.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia.

VARGAS GUTIERREZ, José Luis; de treinta y un años, casado, chófer, hijo de Ricardo y de Prudencia, natural de Colombres (Asturias), domiciliado últimamente en Santander; procesado por lesiones y daños en sumario 27 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortelaveza.—(3858).

CASTRILLO GOMEZ, Santiago; natural de Valladolid, soltero, labrador, de diecinueve años, de estatura regular, pelo y pupilas negro, domiciliado últimamente en Tarragona, barracas del puente del Francolí; procesado por robo en sumario 64 de 1950.—(3854).

FERNANDEZ CONTRERAS, Magdalena; natural de Cambria, viuda, sus labores, de cincuenta y cuatro años, de estatura regular, pupilas y pelo negro, domiciliada últimamente en Corralón, sin número (Delicias), Zaragoza; procesada por hurto en sumario 28 de 1950.—(3855);

GIMENEZ GABARRI, Consuelo; natural de Caspe (Zaragoza), viuda, sus labores, de cincuenta y cinco años, de estatura regular, pupilas y pelo negro, domiciliada en Casetas, Polígón, sin número; procesada por hurto en sumario 26 de 1950.—(3856).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.

JODAR BAENAS, Antonia; nacida en Lorca el 1 de junio de 1919, hija de Manuel y de María Paz, sus labores, últimamente vecina del lugar de naturaleza; procesada en rollo 883 de 1950.—(3852); y

VILLAGRA MONCADA, Juan Antonio; nacido en Barruelo de Santullán el día 20 de abril de 1924, hijo de Santos y de Lucía, frutero, últimamente vecino de Armunia (Zamora); procesada en sumario 343 de 1950.—(3850).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Ilma. Audiencia Provincial de Sar Sebastián.

LARREGAIN SASLAIN, Alberto; de veintisiete años, casado, natural de Lásarte, nacionalizado en Francia, vecino de Béasain, mecánico, hijo de Domingo y de Juana; procesado por desorden público en sumario 432 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de San Sebastián.—(3849).

CRUZ CASTILLA, Juan; de diecisiete años, hijo de Antonio y de Dolores, natural y vecino de La Línea; procesado por evasión en sumario 124 de 1952; com-

parecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.—(3848).

PINILLOS MARTINEZ, Teófilo; hijo de Feliciano y de Inés, natural de Villatuerta, partido de Estella (Navarra), casado, jornalero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, Paris, 202; procesado por estafa y apropiación indebida en causa 428 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.—(3845).

SUAREZ DANTAS, Joaquín (a) «Pío»; de diecinueve años, casado, hijo de Elena, natural de Mazedo y vecino de Moncar (República de Portugal); procesado por hurto en sumario 98 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puenteareas.—(3843).

MONTERO COBREROS, Isaac; natural de Limianos (Zamora), casado, forjador, de treinta años, alto, delgado, moreno, domiciliado últimamente en Limianos; procesado por quebrantamiento de prisión; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Sanabria.—(3842).

VAZQUEZ DIAZ, Alberto; de veintiséis años, hijo de Rafael y de Antonia, casado con Celia, natural de León, donde tuvo su último domicilio; y

JIMENEZ JIMENEZ, Alfredo; de dieciocho años, hijo de Aniceto y de Elvira, casado con Pilar, natural de Monforte de Lemos, donde tuvo su último domicilio, los dos gitanos; procesados por tentativa de robo en sumario 28 de 1952; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ponterrada.—(3841).

FERNANDEZ VALDES, Matías; de cuarenta y ocho años, hijo de Juan y de Constanza, viudo, minero, natural de Valdecuna (Mieres), vecino de La Felguera; procesado por evasión en sumario 71 de 1945; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena.—(3840).

VALDEPENAS MONTEALEGRE, Lucio; de cuarenta años, casado, natural y vecino de Villafranca de los Caballeros (Toledo), con domicilio en la calle de la Zanja, 6, especiero ambulante; procesado por estafa en sumario 47 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Piedrabuena.—(3839).

FERNANDEZ GONZALEZ, Félix; de treinta y nueve años, soltero, hijo de Fructuoso y de Juliana, natural de Navahermosa;

VILLANUEVA MACH, Sebastián; de treinta y seis años, casado, hijo de Sebastián y de Isabel, natural de Jerez de la Frontera; y

PARRAMO GUTIERREZ, Valentín; de cuarenta y cinco años, casado, hijo de Valentín y de Demetria, natural de Palencia; todos hoy en ignorado paradero. Procesados por contrabando en sumario 112 de 1948; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona.—(3883).

GALDERON MARTINEZ, Manuel; de diecisiete años, hijo de Juan de Dios y de Dolores, natural, vecino y domiciliado últimamente en Jaén, del campo; procesado en causa 64 de 1952, por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(3887).

COMPANA GARGA, Antonio; hijo de Pedro y de Carmen, de veinticinco años, casado, pintor, natural de Antequera y vecino de Ceuta; procesado en sumario número 16 de 1950, sobre apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(3912).

MONTOYA, María; mayor de edad, estatura alta, más bien gruesa, con la cara picada de viruelas, gitana, no constando otras circunstancias personales; procesa-

da en el sumario número 29 de 1952, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Allariz.—(3913).

MARTINEZ GARCIA, Gabriel; hijo de Fernando y de Pilar, de treinta y cinco años de edad, natural de Huércal y vecino de Blimes; procesado en sumario 61 de 1948, por asociación ilícita y propaganda ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería.—(3914).

CRUZ UREÑA, Juan; hijo de Antonio y de Vicenta, natural y vecino de Baeza, con domicilio en calle Alta, número 13, o en Madrid, Ventas; de treinta años, casado, agricultor y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 61 de 1951, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baeza (Jaén).—(3917).

RAVELL PALAU, Quintín; de cuarenta y tres años, casado, labrador, natural de San Martín de Tous (Barcelona) y vecino últimamente de Bellvis (Lérida) y de una estatura de 1,660 metros, complexión robusta, pelo negro ondulado, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, manos gruesas, y tiene por costumbre sonreír continuamente; procesado en sumario número 88 de 1950, sobre alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer.—(3918).

ESPINOSA LOPEZ, Narciso; de sesenta y dos años, casado, patronista de calzado, hijo de Narciso y de Isabel, natural de Villena y vecino de Barcelona, con último domicilio en San Mateo, 16; procesado en causa número 125 de 1945, por abusos deshonrosos.—(3920); y

JUNCOSA CASTELLVI, José; de treinta y un años, soltero, ayudante de chófer, hijo de José y de María, natural y vecino de Villanueva y Geltrú, con último domicilio en plaza España, 16; procesado en sumario número 250 de 1947, por imprudencia y uso público de nombre supuestito.—(3921).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.

HERNANDEZ ILLAN, Miguel; de treinta y dos años de edad, hijo de Fulgencio y de Josefa, casado, natural de Murcia y vecino de Alicante, con domicilio en calle Cisneros, 4; de profesión metalúrgico; procesado en causa 395 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—(3922).

ESTEVE TAULINA, Luis; natural de Barcelona, casado, del comercio, de treinta y nueve años de edad, hijo de Martín y de Rita, con último domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 140; procesado en causa 473 de 1950, por falsedad y estafa.—(3923).

PEREZ CALATAYUD, José; natural de Alcira (Valencia), casado, del comercio, de treinta y nueve años, hijo de Benjamín y de Eladia, con últimos domicilios en Madrid, calle Fernán González, 44, y en Barcelona, avenida José Antonio, 470; procesado en causa 424 de 1949, por estafa.—(3924).

PUNTE LIANO, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona, Marqués del Duero, 186; procesado en causa número 541 de 1951, por hurto.—(3925); y

CASES ALONSO, Agustín; natural de Madrid, soltero, jornalero, de diecinueve años, hijo de Vicente y de Amparo, con último domicilio en Barcelona, calle San Ramón, «Pensión La Casba»; procesado en causa número 534 de 1951, por apropiación indebida.—(3926).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.

FERNANDEZ CEBALLOS, Luis; de veintiséis años, natural de Portugal, hijo de José y de Mari, domiciliado últimamente en Loerón; procesado por hurto en causa 369 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el

Juzgado de Instrucción de Logroño.—(3799).

MENUDO GIL, Lorenzo; de dieciocho años, hijo de Fernando y de Ana, natural y vecino de Paterna del Campo; procesado por robo en sumario 13 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado.—(3797).

ROSADO GALLARDO, Manuel; de veintisiete años, hijo de Juan y de Asunción, natural y vecino de Bolullas del Condado; procesado por hurto en sumario 173 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado.—(3795).

LOPEZ CARRION, Leopoldo; de cuarenta y un años, casado, de Artes Gráficas, hijo de Juan y de Julia, natural de Sanlúcar la Mayor, vecino que fué de Madrid; procesado por malversación de fondos públicos en sumario 92 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(3795).

REDONDO LLAVONA, Domingo Ramón (a) «Chirola»; de treinta años en 1947, hijo de David y de Dolores, natural y vecino de Tarazona, Cabranes (Asturias); procesado por hurto en sumario 44 de 1943; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infiesto.—(3794).

VIDAL GALLEGU, Juan; hijo de Guillermo y de Antonia, soltero, empleado, natural y vecino de Palma; procesado por apropiación indebida en causa 2 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Inca.—(3793).

VALERO NAVARRO, José; de veintisiete años, soltero, jornalero, natural de Cartagena, vecino de Benalúa de Guadix, hijo de Lorenzo y de Angeles, domiciliado últimamente en Benalúa de Guadix y en Lorca, So'a, 23; procesado en sumario 157 C. 1945; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(3792).

BALBOA CORRAL, Manuel; de veintiséis años, natural de Melilla (Málaga), vecino que era de Castelló de Amurios (Gerona), con domicilio en calle Toribio Durán, 7; y

RÉHES ZARBES, José; de veintinueve años, traperero, raza gitana, hijo de Diego y de Asunción, natural de Camproble, vecino de esta ciudad, calle Cazada Monjes, 2, ambos de ignorado paradero; procesados por uso de nombre supuesto, usurpación de funciones y estafa en sumario 101 de 1950; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(3791).

GAMBUS CASAS, Emilio; de treinta y nueve años, casado, chófer, natural y domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario 74 de 1951, por acaparamiento; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Daroca.—(3790).

PEREZ BUIGUEZ, José; de treinta y siete años, casado, jornalero, natural y vecino de Denia (Alicante), con domicilio en la calle de San Antonio; procesado por evasión de presos en sumario 44 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cheiva.—(3789).

SABORIDO MONTORO, Miguel; hijo de Antonio y de Francisca, de diecinueve años, soltero, jornalero, natural de Jerez de la Frontera, vecino que fué de Algeciras; procesado por robo en sumario 192 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(3605).

MATA FERNANDEZ, Rafael; de dieciocho años, hijo de Jesús y de Agustina, natural de Cortes de Aragón;

GARCIA ORTIZ, José (a) «el Pequeño»; de veintisiete años, soltero, hojalate-

tero, hijo de Vicente, ignorándose el de su madre, natural de Celadas y

JOSE (a) «el Negro»; de unos veinticuatro años, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados por robo en causa 35ª de 1951; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza dentro del plazo de diez días.—(3873).

LOPEZ FERNANDEZ, Miguel; de veinte años, hojalatero, hijo de Miguel y de Adoración, natural de Campillo de Dueñas (Guadalajara); procesado por robo en causa 111 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.—(3872).

RUIZ CAMBRONERA, Gabriela; natural de Toledo, viuda, hojalatera ambulante, de treinta y seis años, alta, morena, ojos negros, pelo canoso, nariz y boca regulares, vestida de negro con pañuelo a la cabeza, domiciliada últimamente en Salamanca, barrio de los Alambres, 2; procesada por robo en sumario 10 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitigudino (Salamanca).—(3871).

PANDO FERNANDEZ, Antonio; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Enrique y de Rosa, natural y vecino de Palencia; procesado por robo en sumario 96 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia.—(3837).

BERJANO RODRIGUEZ, Benito; soltero, labrador, de diecinueve años, hijo de Nazario y de Peregrina, natural y vecino de Almufrey, municipio de Cotovad. part. de Puente, Celdelas (Pontevedra); procesado por robo en sumario 227 d. 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense.—(3835).

MANJON GONZALEZ, Enrique; de diecisiete años, soltero, hijo de Manuel y de Palmira, natural de Pravia (Oviedo), vecino de Veifas-Pravia; procesado por robo, efectos y dinero en sumario 339 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense.—(3834).

RODRIGUEZ ARANCE, Juana; natural de Linares, soltera, sus labores, de veinte años, hija de Juan y de Teresa, domiciliada últimamente en Madrid, camino Alto de San Isidro, 4; procesada por usurpación de funciones y estafa en causa 41 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Murcia.—(3833).

CRUZ GOMEZ, Andrés (a) «el Chato»; de treinta y siete años, hijo de Victoria, soltero, albañil, natural y vecino de Granada, con domicilio en Cuesta Marnas, 19; procesado por hurto en causa 81 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mula.—(3832).

FERNANDEZ GONZALEZ, Emilio; de cuarenta años, casado, cesterero, natural de los Barrios (Toledo), cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto en causa 50 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motilla del Palancar (Cuenca).—(3830).

CORPORALES FRESNADILLO, Cipriano; de veintinueve años, hijo de José y de Librada, casado, natural de Medina del Campo, ambulante; procesado por hurto en sumario 130 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo.—(3829).

ZURITA RUEDA, Benito (a) «el hijo de la Agueda»; de veintiocho años, hojalatero, hijo de Francisco y de Agueda, natural y vecino de Jaén; procesado por lesión en causa 114 de 1942; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(3827 bis).

GARCIA PEREZ, Antonio; natural, vecino y domiciliado últimamente en Periana; procesado por apropiación indebi-

da en sumario 230 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Málaga.—(3827).

MARTIN MEDINA, José; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Joaquín y de María, natural de Cartama; procesado por robo en sumario 92 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Málaga.—(3826).

LOZANO SANTANA, Francisco; de veintisiete años, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Isabel, natural de Casabermija; procesado por robo en sumario 92 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Málaga.—(3825).

CHACON BERGILLOS, Tomás (a) «Tomate»; de cuarenta y dos años, hijo de Gregorio y de Soledad, natural y vecino de Lucena, el cual tuvo su último domicilio en un estanco de La Rinconada (Sevilla); procesado en sumario 4 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena (Córdoba).—(3803).

HERNANDEZ GOMEZ, Fulgencio; de veintinueve años, hijo de Diego y de Francisca, casado, albañil, natural de Cartagena, vecino de Aguilas; procesado por hurto en causa 143 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lorca.—(3801).

RODRIGUEZ JIMENEZ, Carmen; de veinte años, natural de Cañar, vecino de Granada, placeta de los Naranjos, 12, prostituta, hija de Juan y de Francisca; procesada por escándalo público en sumario 113 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Loja.—(3800).

ESPINOSA AYALA, Emilio; de unos cincuenta años, regular de estatura, muy delgado, cabeza calva, aunque no del todo, ojos negros muy sólidos, tiene un movimiento continuo de brazo derecho producido por su estado nervioso siempre sobreexcitado, es moreno y lleva bigote, viste bien, traje completo color gris o pantalón gris, y americana color marrón, llevando gabardina clara, va tocado de boina y calza zapatos color marrón; procesado por apropiación indebida en causa 619 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—(3874).

VIDAL ROVIRA, Joaquín; hijo de Antonio y de Rosa, de veinte años, natural, vecino y domiciliado últimamente en Badalona, Magatzam, 5, soltero, jornalero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11ª de Barcelona.—(3875).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Tortosa deja sin efecto a requisitoria referente al procesado en sumario 84 de 1950, Luis Vallet Arnáu.—(3857).

El Juzgado de Instrucción de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 345 de 1951, José Palacios Jimeno.—(3851).

El Juzgado de Instrucción de Sagunto deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 87 de 1951, Miguel López Ortiz.—(3844).

El Juzgado de Instrucción 1 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 69 de 1951, Sotero María Azcolain Nazábal.—(3838).

El Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 97 de 1951, Arturo Ramos Vázquez.—(3836).

El Juzgado de Instrucción de Motilla del Palancar deja sin efecto la requisitoria referentes a los procesados en sumario 33 de 1951, Justino Manzanares Gil y Andrés Manzanares Gil.—(3831).